

De manadas, jueces, y otras yerbas falocráticas.

Por: Iñaki Urdanibia. Kaos en la Red. 03/07/2018

« Si a la sociedad un juez le cuenta, periodismo mediante, que cinco tíos han penetrado repetidamente y pidiéndose el turno a una persona y esa misma sociedad no se remueve , deberían encerrarnos a todos »

Un grito de cólera es que ha provocado el caso de la asquerosa Manada, tanto por sus brutales hechos como por ciertos comportamientos de los jueces, de sus defensores -en la sal y fuera de ella-: una violación colectiva a una joven, grabaciones dando cuenta orgullosos de sus hazañas – que no eran las primeras- , la sentencia de los jueces aminorando el delito, el comportamiento del abogado defensor y los interrogatorios , en especial, de uno de los jueces; la contratación por parte de uno de los acusados – defensor público el orden y la ley – de un detective para que comprobase el comportamiento de la víctima, y...para colmo de desmanes, la puesta en libertad de los cinco agresores, con una justificación que hace flipar al más sensato: no hay riesgo de huida ya que: a) son insolventes – al tiempo que entregan a toda pastilla los seis mil euros de la fianza-, b) su imagen es pública ergo no pueden volver a delinquir...eso sí, pueden viajar por todo el territorio hispano siempre que no sea Madrid, que es donde está domiciliada la víctima...lo cual, de hecho, supone una condena más para la propia víctima ya que, por lo visto, ha de permanecer en Madrid para evitar encontrarse con sus agresores en cualquier otro lugar...cuando lo propio hubiese sido que la imposición recayese sobre los cinco seres violentos: no salir de Sevilla que es en donde están domiciliados semejantes energúmenos. Más cólera e indignación provocan , si cabe, el brutal agravio comparativo que supone el trato que están recibiendo los muchachos de Altsasu o la condenita del cuñado del rey, y los presos políticos catalanes que siguen en la cárcel, y los raperos y periodistas entre rejas o en el exilio...Dos varas, dos medidas.

El caso da mucho que hablar, por ser el paradigma de la visión que algunos tienen hacia las mujeres como presas de su cacería, por la condena que pesa siempre sobre las víctimas que han de dejar claro que no querían ser sometidas a la fuerza, por no haberse resistido a la violencia de los agresores...y otras vainas que convierten a la víctima, femenina, en sospechosa de ser poco menos, o más, que una puta que goza con ser penetrada a la fuerza...sin oponer fuerza alguna...como dijese el juez más obseso, puro jolgorio y placer. Pues bien, si el caso ha dado

muchos que hablar, que opinar, que gritar, que llenar páginas y más páginas de diarios u horas de pantalla, también ha dado lugar a algún libro centrado en el caso y en la ideología en que sustentan los comportamientos gregarios. Cercanos a la horda, manadiles digamos; así acabo de leer, un potente alegato de Isabel Valdés: « **Violadas o muertas. Un alegato contra todas las “manadas” y sus cómplices**» (Ediciones Península, 2018). Difícil elegir un título que corresponda con mayor exactitud a lo que el libro expone.

Vaya por delante que el libro se ha puesto a la venta este pasado 26 de junio, lo que hace que algunas cuestiones queden fuera de lo expuesto en el libro, lo cual no quita ni un ápice de interés, pertinencia y oportunidad a la publicación y ello, por al menos dos motivos: por una parte, el pormenorizado relato de los hechos y las versiones posteriores queda presentado de manera ejemplar, y por otra parte, la obra va mucho más allá del relato de los hechos, al hurgar en lo que subyace a este tipo de bestiales (con perdón para las pobres bestias) comportamientos, amén de otras cuestiones que se abordan y que detallaré en las líneas que siguen.

Fue en julio de hace un par de años, en la primera noche de san Fermín, cuando los cinco sevillanos de marras que se habían trasladado a Pamplona, como quien va a tierra de conquista, a la caza de hembras (ya anteriormente lo habían hecho y no hace falta que quede probado ante un tribunal, sino que basta con leer los mensajes que a través del móvil enviaban a sus colegas, campaneándose de sus fechorías, que para ellos eran victorias, que mostraban un desprecio absoluto hacia las mujeres, hacia las víctimas cuyo cuerpo y hasta su propia vida se despreciaba de una manera salvaje...En el libro se pueden leer algunos de estos intercambios, en los que se llega a comentar que no se sabe si la mujer violada habrá que añadirla a la lista de Marta del Castillo...¡ de escalofrío!). En el libro se narran, reloj en mano, los hechos, los momentos posteriores en los que la muchacha agredida – con penetración múltiples: anal, oral y vaginal – fue atendida por una pareja que la vio postrada en un banco llorando en un banco, y diciendo ante las preguntas de ésta que le habían robado el móvil...No es para tanto, por un móvil, trataban de consolarle: No era el móvil sino ya la presencia de la policía municipal dejaba claras las cosas. Más adelante conocemos los avatares del juicio, los aberrantes alegatos de la defensa, las preguntas, propias de un reprimido obseso, del juez que no veía más que jolgorio y placer, y la sentencia que fue un insulto para la víctima, en primer lugar, y para cualquier persona que no tenga una mente francamente perversa (y las defensas corporativas de que se ha de respetar las decisiones judiciales, no son más que convertir a los magistrados en intocables que están más allá del bien y del

mal, ya que son los enviados de la Ley y la interpretación de ésta es su exclusiva, como los curas con respecto a los textos dichos sagrados), como quedó demostrado en las masivas movilizaciones ciudadanas en Iruñea y en toda la piel de toro (como ahora vuelve a suceder tras la puesta en libertad de esa banda de violadores).

Al hilo de la descripción de los hechos, Isabel Valdés va desgranando una serie de reflexiones en las que queda expuesto el gravísimo problema de que en las denuncias de violación, es obre la víctima sobre las que recae la culpa, la responsabilidad, la duda... Los focos se ponen sobre el comportamiento de la víctima (se resistió, se negó verbalmente,...) y si no se cumplen lo señalado en el paréntesis la cosas puede pasar de ser violación a ser abuso... Cuestiones que ponen en entredicho lo que recomiendan los propios manuales de cómo actual en el caso de violación y la disyunción queda clara desde el título o dejarse o morir... El juicio fue un ejemplo demencial en el que quedaron expuestos, y defendidos, todos los estereotipos que planean sobre el pensar de la sociedad (es que van provocando, en el fondo lo estaba deseando...). De este modo, la dignidad y hasta la propia naturaleza humana dejaba de asistir a los jueces, a los acusados y a sus celosos defensores convirtiendo la sala en una escenificación de machismo y misoginia rampantes. Violadores, cómplices, una sociedad – al menos un parte sustancial- que acepte, y... la víctima abandonada a la buena de dios, objeto de todo tipo de improperios: una nueva violación(*mentirosa, destrozavidas, amargada, mal follada, niñata, cerda...* y en el colmo del delirio guarro el benemérito- o aprendiz de- contrata un detective para tratar de desmotar ue la víctima era una golfa, que desde luego había gozado más que él)[perdón, interrumpo la escritura para ir a vomitar lisa y llanamente]. Unas nítidas aclaraciones son expuestas por la autora parta distinguir entre abuso sexual, agresión sexual, intimidación, violencia y prevalimiento... afirmando, no obstante, que al final estas distinciones en su sibilina interpretación quedan en manos de los jueces, que si por bueno se da aquello de que por sus hechos los conoceréis son una manada de falócratas [afirma Cristina Almeida en el *prólogo* que con las leyes actuales en la mano es suficiente para condenar con dureza los hechos y calificarlos de otro modo]. Se habla y se reclama que se ha de modificar el Código Penal para que las cosas queden más claras, y que las modificaciones vayan teñidas de fuertes dosis de teoría de género, más parece que la solución pueda residir en un profundo reciclaje de los jueces, al menos de quienes en esta ocasión han juzgado a la víctima (que diga el caso)... aunque tal vez el que tuvo, retuvo y hay casos en los que la misoginia es como la segunda piel de algunos individuos e individuosas.

Ante las peticiones de las defensas de la víctima, la defensa de los agresores solicitaba la absolucón, y ante el visionado de las imágenes grabadas por los agresores (no todas sino aquellas que el juez en su sabio criterio juzgo oportunas): el parlanchín y altanero abogado defensor de la Manada, el señor Martínez Becerra,

no vio nada malo en las escenas grabadas, el magistrado que emitió el voto particular , Ricardo Javier González, no vio más que una ambiente distendido de jolgorio y regocijo, de desinhibición, sin pudor ni brusquedad ni fuerza; nada de humillaciones, mofa, burla, desprecio...Dos mundos, dos visiones, acerca de la mujer y sobre qué está permitido hacer con ellas...Ante tal macabro teatro y la decisión , la respuesta dejó claro que existe dignidad en la calle...al grito de *Hermana, nosotras sí te creemos*.

El grito que expresa el libro, va acompañado de cierto principio de esperanza, basado en la lucha ya que por el morro a nadie se le va a dar nada, que dejan ver las movilizaciones que se están dando en relación al caso del que se habla, y a niveles más generales como *La Marcha de las Mujeres*, el *#MeToo*, o el *8 de marzo* de este mismo año; « la sociedad parece estar despertando en masa. La hartura, honda y vieja, se ha puesto de pie ».

El libro concluye con unas páginas de Manuela Carmena reclama ciertas reelaboraciones legales que no se realicen en laboratorios cerrados de la judicatura sino en las que tengan presencia activa movimientos de mujeres, abogados, profesores, sexólogos...al tiempo que subraya la necesidad de que se trate de limar el abismo existente, y manifiesto, entre los jueces y la población que no entiende las decisiones y sentencias judiciales...Para finalizar, señalando de la importancia de la educación que promueva otro modo de concebir el sexo, de iniciarse en él, evitando la fuente de supuesto conocimiento de tal terreno por medio de la pornografía y la prostitución...y dejando caer algunos interrogantes, en medio de estas propuestas llenas de buenas intenciones, acerca de la falta de culpabilidad demostrada por los cinco sujetos de la manada, o lo increíble que resulta que las mujeres hayan de resistir con violencia a la violencia ejercida sobre ellas como único modo de que sea reconocido que ha existido violencia por parte del agresor...

P.S.: Tras leer el libro del que ha dado cuenta y escribir estas líneas, leo que alguna cadena de televisión tiene el proyecto de entrevistas a algunos de los miembros de la asquerosa manada...Hay cadenas, todas prácticamente, por conseguir amplias audiencias son capaces de cualquier cosa; no sería extraño pues que con tales criterios – al que se ha de sumar el morbo y la ideología subyacente de no pocos – invitasen a los violadores para que expongan con absoluta libertad sus teorías violadoras, su consideración con respecto a las mujeres como objetos de caza, lo bien que se lo pasó la chica con ellos que son muy machotes y tienen cuerpos trabajados en los gimnasios cuando no en los cuarteles...La víctima, una vez más

violada al tener que guardar silencio y ocultar su imagen, que a buen seguro sería echada por los suelos por estos seres repugnantes que no sienten ni vergüenza, ni arrepentimiento...al fin y al cabo hacen con las mujeres lo que hay que hacer y si para ello hace falta recurrir a la burundanga, a las cuerdas, a las grabaciones...todo sea bienvenido con tal de que ellos gocen... y puedan expresar su gozo ante las permisivas pantallas.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Kaos en la Red

Fecha de creación

2018/07/03